

Fecha: 11-02-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Servel inicia proceso de notificación a partidos que se disolverán por no cumplir con umbral legal**

Pág.: 4
Cm2: 742,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Juan Manuel Ojeda

Fue el 4 de febrero cuando el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) realizó un hito relevante y que marcó los tiempos con los cuales el Servel empezará a activar el proceso para disolver los partidos políticos que no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos por ley en la última elección parlamentaria.

Ese día, la secretaria relatora del Tricel, Carmen Gloria Valladares, notificó personalmente al presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), y a la jefa de Planificación Estratégica del Presidente Gabriel Boric, la exministra Aisén Etcheverry (FA), la sentencia que proclama a los senadores y diputados definitivamente electos.

Ese acto del Tricel era lo que estaba esperando el Servel para dar el siguiente paso: notificar a los partidos que serán disueltos. Esto, debido a que la ley exige que luego de cada elección parlamentaria el requisito para que una formación política continúe existiendo es conseguir el umbral del 5% de los votos de la elección de diputados o elegir cuatro parlamentarios en al menos dos regiones distintas.

Sin embargo, en los últimos comicios parlamentarios hubo 13 colectividades que no lograron dicho umbral. Se trata de Acción Humanista, Federación Regionalista Verde Social (FRVS), Evópoli, Demócratas, Partido Radical, Amarillos, Partido Social Cristiano, Partido Humanista, Partido de Trabajadores Revolucionarios, Partido Popular, Igualdad, Alianza Verde Popular y Ecologista Verde.

Fuentes del Servel afirman que esta semana el organismo comenzó el proceso de notificación de la resolución con la que se comunica la disolución de los partidos, algo que podría terminar de concretarse el jueves. Una vez que los partidos sean efectivamente notificados, con esa resolución podrían jugar su última carta: la impugnación ante el Tricel.

Evópoli ficha a Ossa

Ese será el camino que tomará Evopóli. La colectividad que preside Juan Manuel Santa Cruz está decidida a dar la pelea para que el partido no sea disuelto. Para eso quienes han sabido del proceso comentan que la formación política fichó al exministro Segpres Juan José Ossa (RN) para que los represente ante el Tricel.

El excomisionado tendrá la misión de argumentar ante el máximo órgano de la justicia electoral las razones por las cuales, a juicio del partido, no corresponde que se proceda a la disolución.

La incursión de Ossa en el Tricel será una novedad. El exministro es un reconocido abogado experto en derecho civil. Imparte la cátedra de esa especialidad en la Universidad Católica y luego de desempeñarse como comisionado en el último proceso constitucional se abocó al ejercicio del derecho como árbitro y socio del estudio Lezaros Arthur Ossa.

Servel inicia proceso de notificación a partidos que se disolverán por no cumplir con umbral legal

Esta semana el Servel comenzó el proceso de notificación a los partidos que no cumplen los requisitos para seguir subsistiendo. Evópoli, uno de los 13 partidos que están en riesgo, ya decidió apelar ante la justicia electoral y para eso fichó al exministro Segpres, Juan José Ossa.



► Este jueves se podría notificar la resolución con la que se comunica la disolución de los 13 partidos.

Uno de los puntos que será materia de debate para los cinco ministros del Tricel será cómo contabilizar el requisito de cuatro parlamentarios en al menos dos regiones distintas.

Esto debido a que si se cuentan los senadores de Evópoli que están a mitad de periodo, es decir, los que fueron electos en las parlamentarias de 2022, podrían superar dicha exigencia. Gracias a esos comicios Evópoli suma al senador Luciano Cruz-Coke y el senador Sebastián Keitel, quien renunció a su militancia en el partido en 2023.

“Nuestra interpretación es que cumplimos con los cuatro parlamentarios que exige la ley. En nuestro caso, los diputados Tomás Kast y Jorge Guzmán y dos senadores, Keitel y Cruz-Coke. Por lo tanto, cuando seamos notificados, apelaremos al Tricel”, dice Santa Cruz.

Ossa deberá hacerse cargo de antecedente previo que ya fue resuelto por el Servel. Esto debido a que existe una resolución, firmada por el subdirector de Partidos Políticos del Servel, Roberto Salim-Hanna, en la que se deja constancia que para el organismo electoral solo sirven, para el requisito de los cuatro parlamentarios, los

españoles recién electos en estos comicios, sin sumar los de otros periodos.

“En sesión ordinaria N° 0593 realizada con fecha 17 de junio de 2025, el Consejo Directivo del Servicio Electoral acordó, por unanimidad, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las establecidas en la letra h) del artículo 68 de la Ley N° 18.556, sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, lo siguiente: que para la determinación de los parlamentarios electos, no se deben sumar los senadores en ejercicio de las regiones que no se renuevan en la elección parlamentaria de que se trate, a la cifra de subsistencia de cuatro diputados o senadores que establece el artículo 56 inciso tercero de la Ley N° 18.603 Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos”, se lee en dicho documento.

Los pasos de otros partidos

Evópoli no es la única colectividad que dará la pelea. La FRVS que preside Flavia Torrealba está en las mismas. De hecho fue esa formación política la que hizo la consulta al Servel para saber si podía contar a los senadores electos en los comicios de 2022.

El diputado Jaime Mulet (FRVS) explica que su partido aún no ha sido notificado por el Servel. Pese a eso, adelanta lo que serán los próximos pasos de su formación política. “Estamos preparados para recurrir al Tricel. Hasta ahora los abogados somos Diego Durán, quien nos ve las cosas legales y yo”, cuenta Mulet.

Los radicales comparten una situación similar. El timonel de ese partido, Leonardo Cubillos, cuenta que tampoco han sido notificados aún y que llevan varias semanas trabajando en la estrategia que seguirán ante la justicia electoral con un grupo de abogados que es encabezado por el exsenador Guillermo Vásquez.

“No puedo adelantar qué acciones haremos ya que es parte de la estrategia jurídica. Por de pronto, estamos avanzando con una reclamación en el Tricel por una reforma de estatutos que rechazó el Servel en su oportunidad. Si es una decisión proceder a la reinscripción o en su defecto si la nueva ley de reforma al sistema político lo permite, la fusión con otro partido, decisiones que deberán ser adoptadas en su oportunidad por la directiva nacional y el consejo general de la colectividad”, explica Cubillos. ●